



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 5.300 ptas. Semestral 3.180 ptas. Trimestral 2.014 ptas. Ayuntamientos .. 3.975 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Angel Olivares Ramírez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 60 pesetas —: De años anteriores: 150 pesetas	INSERCCIONES 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados
		FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2
Año 1988	Miércoles 19 de octubre	Número 240

Delegación de Hacienda

GESTION TRIBUTARIA

NOTIFICACIONES

Notificación que se practica a los sujetos pasivos que se detallan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, por liquidaciones que han sido practicadas por diversos conceptos tributarios.

El importe que para cada uno de los relacionados se expresa, deberá ser ingresado en la Caja de esta Delegación o a través de Banco o Caja de Ahorros dentro de los siguientes plazos:

Si la publicación del presente anuncio tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente.

Si lo es en la segunda quincena, hasta el día 20 del siguiente mes.

Pasados dichos plazos, se procederá al cobro en vía ejecutiva, con el recargo del 20 por 100.

De no encontrar conforme la liquidación practicada, podrán interponer contra la misma recurso de reposición ante la oficina de Gestión Tributaria de esta Delegación y reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, ambos en el plazo de quince días, sin que puedan ser simultaneados.

Apellidos y nombre	Término municipal	Actividad	Total a ingresar
Tejada Montes, José Manuel	Alfoz de Santa Gadea	L. Fiscal Imp. Ind.	27.720
Gil Martín, Jesús Eugenio	Altos (Los)	L. Fiscal Imp. Ind.	10.896
Abad Pascual, Juan José	Aranda de Duero	Cuota Dif. I.R.P.F.	46.450
Agueda Sanz, Vicente	Aranda de Duero	Fuera plazo, 195	1.000
Agueda Sanz, Vicente	Aranda de Duero	Fuera plazo, 195	1.000
Albarrán Cano, Víctor	Aranda de Duero	Fuera plazo, 195	2.000
Alinfoyca, S.L.	Aranda de Duero	Tráfico Empresa fuera plazo	8.186
Alinfoyca, S.L.	Aranda de Duero	Renta fuera plazo	4.948
Andrés López, Consolación	Aranda de Duero	Fuera plazo, 195	1.000
Angulo Monzón, Pilar	Aranda de Duero	Sanción renta	1.000
Aza Soncillo, Gerardo	Aranda de Duero	Sanción renta 84	14.000
Baños Orcajo, Herminio	Aranda de Duero	Licencia Fiscal Profesionales	2.625
Bernal Cuartero, Mariano	Aranda de Duero	Cuota Dif. I.R.P.F.	17.017
Berzosa López, Rufino	Aranda de Duero	Positivas Difer. Liquidada.	15.289
Calvo Mira, José M. ^a	Aranda de Duero	Cuota Dif. I.R.P.F.	14.957
Calvo Rojo, Tomás	Aranda de Duero	Licencia Fiscal Imp. Ind.	47.354
Calvo Ruiz, Máximo	Aranda de Duero	Fuera plazo, 195	1.000
Calvo Ruiz, Máximo	Aranda de Duero	Fuera plazo, 195	1.000
Cebas Alameda, Cecilia	Aranda de Duero	Fuera plazo, 195	1.000
Codeco	Aranda de Duero	Presentación fuera plazo 2.º T	1.646
Cordero Vilar, Manuel	Aranda de Duero	Fuera plazo, 195	1.000
Cruz González, Antonio	Aranda de Duero	Licencia Fiscal Imp. Ind.	84.100
Edo Mañedo, Félix	Aranda de Duero		7.243
Esteban Esteban, Jesús	Aranda de Duero	Licencia Fiscal Imp. Ind.	17.500
Fabricación Comp. Automot.	Aranda de Duero	Mod. 110	4.482
García Andrés, Eutiquia	Aranda de Duero	Fuera plazo, 195	2.000
García Montón, Luis	Aranda de Duero	Positivas Dif. Liquidación	2.850
Gil Zarlete, Ignacio Jesús	Aranda de Duero	Mod. 110	4.414
González Andrés, Evaristo	Aranda de Duero	Positivas Dif. Liquidación	1.427
Hernández Hernández, José	Aranda de Duero	Licencia Fiscal Mociones	6.300
Iglesias Martínez, Julio	Aranda de Duero	Licencia Fiscal Imp. Ind.	42.100

Apellidos y nombre	Término municipal	Actividad	Total a ingresar
Industrias Reunidas Nutri	Aranda de Duero	Licencia Fiscal Imp. Ind.	31.000
Izquierdo Izquierdo, Avelino	Aranda de Duero	Tráfico de Empresas	1.572
Juan Leva, Benita	Aranda de Duero	Positivas Dif. Liquidación	8.436
Juez Carlos, M. ^a Carmen	Aranda de Duero	Licencia Fiscal Imp. Ind.	42.100
Montouto Illan, José M. ^a	Aranda de Duero	Fuera plazo, 195	2.000
Peláez Fabra, Juan	Aranda de Duero	Licencia Fiscal Prof. Arti.	9.702
Pérez Ramos, Aurelio	Aranda de Duero	Renta Dif. Neta	79.753
Revilla Ortíz, Andrés	Aranda de Duero	Licencia Fiscal Imp. Ind.	5.200
Sastre Gil, Casto	Aranda de Duero	Fuera plazo, 195	1.000
Sastre Gil, Casto	Aranda de Duero	Fuera plazo, 195	1.000
Suárez Arauzo, Concepción	Aranda de Duero	Licencia Fiscal Imp. Ind.	21.830
Valbuena Urbón, Carmelo	Aranda de Duero	Liquidación Prov. Renta	31.451
Río Martínez, José M. ^a	Aranda de Duero	Mociones Licencia Fiscal	32.081
Efesa Ferroviarios, S.A.	Belorado	Licencia Fiscal Imp. Ind.	50.936
Pérez Albertín, Carlos	Belorado	Licencia Fiscal Imp. Ind.	46.570
Blasco Suministros Electr.	Belorado	Licencia Fiscal Imp. Ind.	26.195
García Ochoa, M. ^a Gloria	Belorado	Licencia Fiscal Imp. Ind.	9.314
García Ochoa, M. ^a Gloria	Belorado	Licencia Fiscal Imp. Ind.	13.098
Pío Cámara, S.A.	Belorado	Licencia Fiscal Imp. Ind.	4.990
Rodríguez Ruiz, Juan	Briviesca	Sanciones Renta 84	1.500
Santamaría Puente, Antonio	Castrillo de Murcia	Licencia Fiscal Imp. Ind.	37.800
Herrero Rincón, Domingo	Castrillo del Val	Estimación Objetiva Singu.	2.000
Soto Ruiz, Alejandro	Castrojeriz	Renta Fuera Plazo	1.857
Andrés Benito, Manuela	Ciruelos de la Cerca	Licencia Fiscal Imp. Ind.	24.514
Giménez Giménez, Servando	Castrillo de la Reina	Licencia Fiscal Imp. Ind.	1.747
Moriana Martínez, Pedro	Encío	Fuera plazo, 195	1.000
Moriana Martínez, Pedro	Encío	Fuera plazo, 195	1.000
Sta. M. ^a Martínez, Cristóbal	Estépar	Sanción I.V.A.	11.997
Ayuntamiento Frías	Frías	Liquidaciones Prov. Renta	7.328
Lagunas Rejas, Mariano	Hontoria del Pinar	Licencia Fiscal Imp. Ind.	8.732
Antón García, Benito	Ibeas de Juarros	Licencia Fiscal Mociones	29.480
Antón García, Benito	Ibeas de Juarros	Licencia Fiscal Mociones	32.300
Murillo Villar, Félix	Ibrillos	Fuera plazo, 195	1.000
Murillo Villar, Félix	Ibrillos	Fuera plazo, 195	1.000
Murillo Villar, Félix	Ibrillos	Fuera plazo, 195	1.000
Ochoa González, Dionisia	Ibrillos	Fuera plazo, 195	1.000
Ochoa González, Dionisia	Ibrillos	Renta Dif. Neta	1.000
Ochoa González, Dionisia	Ibrillos	Fuera plazo, 195	1.000
Vidaurrezaga Salicia, Juan L.	Junta Río Losa	Fuera plazo, 300	6.167
Barbero Eugenia	Lerma	Renta Dif. Neta	1.000
Barbero Eugenia	Lerma	Renta Dif. Neta	1.000
Río Calvo, Hipólito del	Lerma	Sanciones Paralelas	3.000
Arroyo Castro, José Luis	Melgar de Fernamental	Estimación Objetiva Sing.	1.000
Marquina Ruiz Peña, Fernanda	Melgar de Fernamental	Multa E.O.S.	2.000
Muñó Corcuera, Modesto	Melgar de Fernamental	Fuera plazo, 195	1.000
Pérez Fernández, Fermín	Melgar de Fernamental	Licencia Fiscal Mociones	69.300
Pérez Fernández, Fermín	Melgar de Fernamental	Licencia Fiscal Mociones	69.300
Pérez Villaraiz, José Anton.	Melgar de Fernamental	Licencia Fiscal Mociones	35.449
Pérez Villaraiz, José Anton.	Melgar de Fernamental	Licencia Fiscal Mociones	35.449
Puebla Torres, Salvador	Melgar de Fernamental	Fuera plazo, 195	2.000
Rastrilla Antón, Leonardo	Melgar de Fernamental	Fuera plazo, 195	1.000
Serrano Moneo, Julio	Melgar de Fernamental	Fuera plazo, 195	1.000
Veiga Ferreira, Francisco	Melgar de Fernamental	Cuota Dif. I.R.P.F.	1.304
Aparicio Rincón, Mariano	Medina de Pomar	Licencia Fiscal Imp. Ind.	6.040
Andrés López, David	Medina de Pomar	Licencia Fiscal Imp. Ind.	27.720
Angulo Relloso, Crucito	Medina de Pomar	Licencia Fiscal Imp. Ind.	6.040
Angulo Relloso, Crucito	Medina de Pomar	Licencia Fiscal Imp. Ind.	27.720
Marquín Orive, Jaime	Medina de Pomar	Licencia Fiscal Imp. Ind.	17.464
Marquín Orive, Jaime	Medina de Pomar	Licencia Fiscal Imp. Ind.	8.732
Bilbao Ortega, Juan	Medina de Pomar	Licencia Fiscal Imp. Ind.	17.325
Cayetano Paniagua, Antonio	Medina de Pomar	Licencia Fiscal Imp. Ind.	34.595
Cooperativa Agrop. San Isidro	Medina de Pomar	Licencia Fiscal	1.740
Coronil Gómez, Baltasar	Medina de Pomar	Licencia Fiscal Imp. Ind.	34.594
Esteban García, José Luis	Medina de Pomar	Licencia Fiscal Imp. Ind.	6.040
García Soto, Antonio	Medina de Pomar	Licencia Fiscal Imp. Ind.	6.040
García Soto, Antonio	Medina de Pomar	Licencia Fiscal Imp. Ind.	6.040
Gasull Achútegui, Juan Carlos	Medina de Pomar	Cuota Dif. I.R.P.F.	32.023
González Andino, Raúl	Medina de Pomar	Licencia Fiscal Imp. Ind.	27.720
Herce, S.L.	Medina de Pomar	Licencia Fiscal Imp. Ind.	27.720
Labrisca Ramiro, M. ^a Angeles	Medina de Pomar	Licencia Fiscal Imp. Ind.	27.720

Apellidos y nombre	Término municipal	Actividad	Total a ingresar
Quincoces Ezquerria, Catalina	Medina de Pomar	Sanción Renta	5.958
Ortiz Martínez, Severino	Merindad de Cuesta Urria	Fuera plazo, 195	1.000
Castro Delgado, Pedro	Merindad de Montija	Cuota Dif. I.R.P.F.	129.802
Díez Andino Fernández, Benito	Merindad de Valdivielso	Licencia Fiscal Imp. Ind.	32.340
Díez Andino Fernández, Benito	Merindad de Valdivielso	Licencia Fiscal Imp. Ind.	20.790
Aceña Martínez, Fermin	Miranda de Ebro	Licencia Fiscal Imp. Ind.	53.856
Aridos Hormigones O.P. Cast., S.A.	Miranda de Ebro	Tráfico Empresas	119.310
Aridos Hormigones O.P. Cast., S.A.	Miranda de Ebro	Tráfico Empresas	85.885
Coop. del Campo San Martín	Miranda de Ebro	Sanciones I.R.P.F.	5.000
Angulo Merino, José Ignacio	Miranda de Ebro	Sanciones Renta	20.972
Busto Ruiz, Miguel	Miranda de Ebro	Licencia Fiscal Imp. Ind.	41.817
García Pérez, José Ramón	Miranda de Ebro	Cuota Dif. I.R.P.F.	23.131
Gómez Perdiguero, Simona	Miranda de Ebro	Ración Renta	26.480
Iturralde García, José M. ^a	Miranda de Ebro	Licencia Fiscal Imp. Ind.	6.760
Iturralde García, José M. ^a	Miranda de Ebro	Licencia Fiscal Imp. Ind.	6.760
Juanes López, Diego	Miranda de Ebro	Devolución a ingresar	12.501
López Andrés, M. ^a Carmen	Miranda de Ebro	Licencia Fiscal Prof.	8.316
Ochoa Malcina, Antonio	Miranda de Ebro	Licencia Fiscal Imp. Ind.	6.760
Martín Miñambres, José Antonio	Miranda de Ebro	Sanción Renta	2.109
Odrizola Marcano, Lorenzo	Miranda de Ebro	Licencia Fiscal Imp. Ind.	6.040
Odrizola Marcano, Lorenzo	Miranda de Ebro	Licencia Fiscal Imp. Ind.	6.040
Oteyne, S.A.	Miranda de Ebro	Liquidaciones Provisionales	1.096
Toledo Gamarra, Joaquín Octavio	Miranda de Ebro	I.V.A.	1.049
Toledo Gamarra, Joaquín Octavio	Miranda de Ebro	Liquidación Provisional	168
Tricio Gómez, Alvaro Carlos	Miranda de Ebro	Liquidación Provisional	1.822
Pérez Soto, Ana Belén	Oña	Licencia Fiscal Mociones	27.720
Marín Marcos, Josefa	Lerma	Estimación Objetiva Singular	2.000
Alonso Tablado, Félix	Palazuelo de la Sierra	Fuera plazo, 130	6.034
Alonso Barcina, Modesto	Pancorbo	Licencia Fiscal Imp. Ind.	83.160
Fernández Arciniaga, Gregorio	Pancorbo	Licencia Fiscal	13.860
Pedrosa Rodríguez, Antonio	Pedrosa de Río Urbel	Estimación Objetiva Singular	2.000
Arriba Castrillo, Federico	Pinilla de los Moros	Licencia Fiscal Imp. Ind.	6.040
Jorge García, Florentino	Pradoluengo	Renta fuera plazo	15.000
Cortero Martín, Indalecio	Puebla de Arganzón (La)	Licencia Fiscal Imp. Ind.	13.860
Cortero Martín, Indalecio	Puebla de Arganzón (La)	Licencia Fiscal Imp. Ind.	24.520
Cortero Martín, Indalecio	Puebla de Arganzón (La)	Licencia Fiscal Imp. Ind.	6.040
Cortero Martín, Indalecio	Puebla de Arganzón (La)	Licencia Fiscal Imp. Ind.	6.040
López Baillo, José Ignacio	Quintanadueñas	Cuota Dif. I.R.P.F.	11.063
Lozano López, Clemente	Quintanilla del Agua	Fuera plazo, 130	1.234
Aliende Torrecilla, Paula	Quintanar de la Sierra	Multa Estimación Objetiva Sin.	2.000
Sdad. Círculo Hontoria Pinar	Quintanar de la Sierra	Licencia Fiscal Imp. Ind.	13.860
Molina Medina, José Luis	Regumiel de la Sierra	Licencia Fiscal Imp. Ind.	8.732
Alonso Carbonero, Vicente	Roa	Licencia Fiscal Imp. Ind.	37.800
Abad Casin, Donaciano	Roa	Renta fuera plazo	7.716
Fernández Alonso, Francisco	Roa	Sanción Paralelas	1.574
Iglesias García, Máximo	Roa	Licencia Fiscal Imp. Ind.	4.365
Palacios Huerta, Miguel Angel	Roa	Licencia Fiscal Imp. Ind.	6.300
González Ruiz, Carlos	Sedano	Licencia Fiscal Imp. Ind.	69.300
Gómez Pascual, Anacleto	Santa María del Campo	Fuera plazo, 195	1.000
Gómez Pascual, Anacleto	Santa María del Campo	Fuera plazo, 195	1.000
Gómez Pascual, Anacleto	Santa María del Campo	Fuera plazo, 195	1.000
Gómez Pascual, Anacleto	Santa María del Campo	Fuera plazo, 195	1.000
Calleja Cantera, José Luis	Santa María Ribarredonda	Licencia Fiscal Imp. Ind.	32.340
Calleja Cantera, José Luis	Santa María Ribarredonda	Licencia Fiscal Imp. Ind.	6.040
Calleja Cantera, José Luis	Santa María Ribarredonda	Licencia Fiscal Imp. Ind.	4.360
París Blanco, M. ^a Teresa	Sotresgudo	Positivas Dif. Liquidación	31.293
Mata García, Andrés Luis	Sotresgudo	Licencia Fiscal Imp. Ind.	24.595
Lázaro Sanz, Marcos	Sotillo de la Ribera	Fuera plazo, 195	1.000
Lázaro Sanz, Marcos	Sotillo de la Ribera	Fuera plazo, 195	1.000
Alvarez Aparicio, Demetrio	Torrepadre	Cuota Dif. I.R.P.F.	17.686
Pérez Balbás, José Luis	Torresandino	Fuera plazo, 130	3.029
Díaz Cueva, Luis	Tubilla del Agua	Fuera plazo, 195	1.000
Pérez Martínez, Jesús	Villadiago	Licencia Fiscal Mociones	29.200
Renedo Ruiz, Teófilo	Villadiago	Fuera plazo, 195	1.000
Hijos Francisco Saula, S.A.	Villagonzalo	Licencia Fiscal Mociones	55.400
Consmar	Villarcayo	Licencia Fiscal Imp. Ind.	69.300
Feijo García, Pilar	Villarcayo	Licencia Fiscal Imp. Ind.	27.720
Hernández Estepa, Simón	Villarcayo	Licencia Fiscal Imp. Ind.	7.720

Burgos, 8 de junio de 1988. — El Jefe de Gestión Tributaria, José M.^a Pérez Pillado. — V.^o B.^o el Delegado de Hacienda, Eusebio Trujillo González.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, núm. 85/88, promovido por la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra don Florencio Gil Arranz, mayor de edad, agricultor, soltero, y actualmente en ignorado paradero, en reclamación de cuarenta y ocho mil sesenta y una pesetas, de principal; siete mil seiscientos sesenta y dos pesetas, de intereses, y cuarenta mil pesetas, calculadas sin perjuicio para costas, he acordado por providencia de esta fecha, dar traslado del nombramiento de perito instado por la actora para la valoración de los bienes a favor de don Agustín Mena Crespo, mayor de edad y vecino de Burgos, a la parte demandada, don Florencio Gil Arranz, por medio de edictos, concediéndole el término de dos días para que pueda designar otro por su parte si le interesa, con apercibimiento de tenerlo por conforme con el designado por aquélla.

Dado en Burgos, a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

6148.—3.300,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 60/88, promovidos por la Comunidad de Propietarios del Edificio n.º 1,3 y 5, de la Avda. Murillo, de Aranda de Duero, representada por el Procurador Sr. Arranz Cabestrero, contra la Constructora Benéfica Caja Postal de Ahorros, representada por la Procuradora Sra. Recalde de la Higuera, don Eduardo Villegas Méndez de Vigo, don Juan M. Hoyos Moreno, don José María Fernández Rico, don Manuel de la Rica Antón; «Zardoya Otis, S.A.», representada por el Procurador Sr. Arnáiz y Sáenz de Cabezón, y contra «Construcciones Bigar, S.A.», por medio de la presente emplazo

a la condenada «Construcciones Bigar, S.A.», en la persona de su representante legal de su Comisión Liquidadora a fin de que dentro del término de diez días hábiles, comparezca en las actuaciones de referencia, personándose en legal forma, por medio de abogado y Procurador; haciéndolo saber que en la Secretaría de este Juzgado se hallan a su disposición las copias de la demanda presentada.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a la entidad «Construcciones Bigar, S.A.», en la persona de su representante legal de la Comisión Liquidadora, expido el presente en Aranda de Duero, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

6057.—3.450,00

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 676/88, a instancia de «Mapfre, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo», de Burgos, contra liquidación de 21 de junio 1988 del Ayuntamiento de Burgos, por Impuesto de Radicación de 1988, y presunta desestimación por silencio administrativo, al recurso de reposición interpuesto con fecha 28 de junio de 1988, solicitando la anulación del citado impuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 29 de julio de 1988. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

6101.—1.850,00

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoa-

do recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 767/88, a instancia de don Amador Carmelo Martínez Ortega, vecino de San Juan del Monte (Burgos), en materia de personal, contra resolución del Director General de Personal del Ministerio de Defensa de fecha 20 de julio de 1988, desestimatoria de recurso de alzada formulado por el recurrente contra acuerdo de la Dirección General de Mutilados de 1 de junio de 1988, no accediendo a la continuación del expediente para el ingreso del recurrente en el Cuerpo de Mutilados.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 782/88, a instancia de don José María Espinosa Espinosa, representado por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, contra la denegación por silencio administrativo del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo adoptado con fecha 5 de septiembre de 1987, acordando la suspensión provisional del recurrente hasta la resolución del expediente disciplinario que se le instruye como Secretario Habilitado del mismo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 17 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

6151.—3.300,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Don Fernando Millán García, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, emite el siguiente:

Edicto

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación personal a las empresas que se citan en la relación que se incluye al pie del presente escrito, de los expedientes de Infracción de Seguridad Social, que también se indican, se hace pública la citada relación a los efectos determinados en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Proce-

dimiento Administrativo, haciéndose saber a los interesados que la Resolución se encuentra a su disposición en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Que dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto, pueden presentar escrito de recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 a) y b) del Decreto 1860/75, de 10 de julio. Que de no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta en metálico, en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, en su cuenta especial de ingresos abierta en la Caja Postal, dentro del plazo de 15 días siguientes a la publicación del presente edicto, ya que en otro caso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, siguiéndose el procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación.

ACTAS DE INFRACCION DE SEGURIDAD SOCIAL

Número acta	Número expediente	TITULAR	Concepto infracción	Importe
888/87	499/87	Mercedes Macho Rodríguez	Art. 7 y sig. Ley G. S. S.	26.000
1121/87	604/87	Evelio Peñacoba Herrero	Art. 65 Ley G. S. S. Dto. 2065/74	15.000
1122/87	605/87	Evelio Peñacoba Herrero	Art. 64.1 Ley Gral. S. S.	25.001
1120/87	616/87	J. Ramón Velasco Puigdomenech	Art. 64 y 65 Ley Gral. S. S. Dto. 2065/74, 30 de mayo	25.000
1139/87	627/87	José L. Carretero Varea	Art. 64 y sig. Ley Gral. S. S.	25.000
860/87	24/88	Blowtherm Española, S.A.	Art. 68 y 70 Dto. 2065/74	5.000
861/87	25/88	Blowtherm Española, S.A.	Art. 64.1 Dto. 2065/74	30.000
118/88	103/88	Construcciones Ferga, S.A.	Art. 68.1 y 3 Dto. 2065/74	500.000
119/88	104/88	Construcciones Ferga, S.A.	Art. 65 Dto. 2065/74	100.000
120/88	105/88	Construcciones Ferga, S.A.	Art. 64.1 Dto. 2065/74	80.000
121/88	106/88	Construcciones Ferga, S.A.	Art. 67 y sig. Dto. 2065/74	5.000
122/88	107/88	Construcciones Ferga, S.A.	Art. 60.1 Dto. 2065/74	5.000
179/88	184/88	Marco y Piquer, S.A.	Art. 68 y 70 Dto. 2065/74	5.000
316/88	203/88	Aurora García Bartolomé	Art. 60.1 Dto. 2065/74	5.100
1075/87	226/88	J. Toral, S.A.	Art. 68 y 70 Dto. 2065/74	5.000
1110/87	229/88	Tomás Velasco Rodríguez	Art. 15 Dto. 2065/74	25.000
360/88	253/88	Agrícola Ganadera Las Águilas, S.A.	Art. 68 y 70 Dto. 2065/74	5.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Don Fernando Millán García, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, emite el siguiente:

Edicto

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación personal a las empresas que se citan en la relación que se incluye al pie del presente escrito, de los expedientes de Liquidación de Cuotas a la Seguridad Social, que también se indican, se hace pública la citada relación a los efectos determinados en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Proce-

dimiento Administrativo, haciéndose saber a los interesados que la Resolución se encuentra a su disposición en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Que dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto, pueden presentar escrito de recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 a) y b) del Decreto 1860/75, de 10 de julio. Que de no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta en metálico, en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, en su cuenta especial de ingresos abierta en la Caja Postal, dentro del plazo de 15 días siguientes a la publicación del presente edicto, ya que en otro caso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, siguiéndose el procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación.

ACTAS DE LIQUIDACION DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Número acta	Número expediente	TITULAR	Concepto infracción	Importe
948/87	329/87	Evelio Peñacoba Herrero	Art. 61 y sig. Deto. 2065/74	15.308
675/87	30/88	Angel Sáiz Arnáiz	Art. 73 Decreto 2065/74	111.748
676/87	31/88	Angel Sáiz Arnáiz	Art. 73 Decreto 2065/74	163.566
677/87	32/88	Angel Sáiz Arnáiz	Art. 73 Decreto 2065/74	173.936
678/87	33/88	Angel Sáiz Arnáiz	Art. 73 Decreto 2065/74	187.197

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
 Y SEGURIDAD SOCIAL**

Don Fernando Millán García, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, emite el siguiente:

Edicto

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación personal a las empresas que se citan en la relación que se incluye al pie del presente escrito, de los expedientes de Infracción a Leyes Laborales, que también se indican, se hace pública la citada relación a los efectos determinados en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Proce-

dimiento Administrativo, haciéndose saber a los interesados que la Resolución se encuentra a su disposición en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Que dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto, pueden presentar escrito de recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 a) y b) del Decreto 1860/75, de 10 de julio. Que de no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta en papel de pagos al Estado en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Alférez Provisional, n.º 4 de Burgos, dentro del plazo de 15 días siguientes a la publicación del presente edicto, ya que en otro caso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, siguiéndose el procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación.

ACTAS DE INFRACCION DE LEYES LABORALES

Número acta	Número expediente	TITULAR	Concepto infracción	Importe
91/88	67/88	Hilo, Ind. de la Lana, S.A.	Art. 13.1 Ley 39/62	10.000
103/88	77/88	Construcciones Ferga, S.A.	Art. 25.d) Ley 31/84	50.000
112/88	78/88	Construcciones Ferga, S.A.	Art. 13.1,2,B) Ley 39/62	500.000
113/88	79/88	Construcciones Ferga, S.A.	Art. 4.2.h) Ley 8/80	100.000
114/88	80/88	Construcciones Ferga, S.A.	Art. 7 Dto. 2380/1973	100.000
115/88	81/88	Construcciones Ferga, S.A.	Art. 34.4 Ley 8/80	25.000
116/88	82/88	Construcciones Ferga, S.A.	Art. 15 Dto. 2122/1971	2.500
152/88	100/88	Fco. Javier Calleja Alonso, S.L.	Art. 13.1 Ley 39/62	15.000
1168/87	197/88	Fco. de Luis Sevillano	Art. 57.1 Ley 8/80	25.100
1236/87	200/88	Construcciones Iruren, S.A.	Art. 4.2.d) Ley 8/80	70.000
416/88	221/88	Kanguro Grandes Superficies, S.A.	Art. 4.2.d) Ley 8/80	5.000

5190.—3.938,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
 Y SEGURIDAD SOCIAL**

Don Florencio Adiego Domínguez, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, emite el siguiente:

Edicto

No habiéndose podido notificar las actas de liquidación y actas de infracción, levantadas por esta Inspección de Trabajo

y Seguridad Social, que a continuación se relacionan, a través del servicio de correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados que cuentan con el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para presentar el oportuno pliego de descargos, advirtiéndose que transcurrido el mismo, se considerarán como firmes y se seguirá el procedimiento reglamentario.

ACTAS DE LIQUIDACION

Número acta	TITULAR	Conceptos infringidos	Importe
162/88	Muebles Oscar, S.A.	Arts. 64, 68, 70 L.G.S.S. de 30-5-74	165.048
163/88	Muebles Oscar, S.A.	Arts. 64, 68, 70 L.G.S.S. de 30-5-74	235.975
164/88	Muebles Oscar, S.A.	Arts. 68, 69, 70 L.G.S.S. de 30-5-74	53.470
165/88	Muebles Oscar, S.A.	Arts. 64, 68, 69, 70 L.G.S.S. de 30-5-74	427.781
166/88	Muebles Oscar, S.A.	Arts. 64, 68, 69, 70 L.G.S.S. de 30-5-74	17.616
157/88	M.ª Rosario González San Martín y otros	Arts. 64, 68, 69, 70 L.G.S.S. de 30-5-74	45.381
201/88	Eutimio Santamaría Cuesta y otro, S.C.	Arts. 64.1 L.G.S.S. de 30-5-74	103.217
203/88	Concepción Hernández Jiménez	Decreto 2530/70 de 20 de agosto	34.040
239/88	Mirodemar, S.A.	Arts. 68, 70 L.G.S.S. de 30-5-74	52.766
273/88	Auxiliar del Calzado Royuela, S.A.	Arts. 64, 68, 70 L.G.S.S. de 30-5-74	502.692
274/88	Auxiliar del Calzado Royuela, S.A.	Arts. 64, 68, 70 L.G.S.S. de 30-5-74	303.483
369/88	Enrique Peña Gómez y otro	Arts. 64, 68, 70 L.G.S.S. de 30-5-74	728.750
270/88	Enrique Peña Gómez y otro	Arts. 64, 68, 70 L.G.S.S. de 30-5-74	76.992

ACTAS DE INFRACCION

Número acta	TITULAR	Conceptos infringidos	Importe
160/88	Celestino Extremo Díaz y Santiago Gago	Arts. 7.2, 20, 22, 23 y 151 O. M. 9-3-71	60.000
206/88	M. ^a Rosario González San Martín y dos más	Arts. 68, 70, 73 L.G.S.S. de 30-5-74	26.000
207/88	M. ^a Rosario González San Martín y dos más	Art. 64 L.G.S.S. de 30-5-74	40.000
208/88	M. ^a Rosario González San Martín y dos más	Art. 65 L.G.S.S. de 30-5-74	20.000
210/88	Muebles Oscar, S.A.	Art. 64.1 L.G.S.S. de 30-5-74	50.000
257/88	Hilo Industrias de la Lana, S.A.	Art. 12.1 Convenio 81 de la O. I. T. de 11-7-47	10.000
258/88	Hilo Industrias de la Lana, S.A.	Arts. 68 y 70 L.G.S.S. de 30-5-74	5.000
288/88	Hidrogeología y Medio Ambiente, S.A.	Arts. 68 y 70 L.G.S.S. de 30-5-74	20.000
289/88	Eutimio Santamaría Cuesta y otro, S.C.	Art. 64.1 L.G.S.S. de 30-5-74	50.000
290/88	Alejandro González Renedo	Art. 12.1 Convenio O. I. T. de 11-7-47	15.000
300/88	Dolores Sánchez González	Art. 12.1 Convenio O. I. T. de 11-7-47	35.000
301/88	Dolores Sánchez González	Art. 60.1 L.G.S.S. de 30-5-74	5.000
323/88	Redes de Distribución de Gas, S.A.	Arts. 8 y 15.1.b) del Estatuto de los Trabajadores	26.000
336/88	Mirodemar, S.A.	Art. 64.1 L.G.S.S. de 30-5-74	25.100
337/88	José Luis Sáiz Fernández	Arts. 68 y 70 L.G.S.S. de 30-5-74	10.000
388/88	Auxiliar del Calzado Royuela, S.A.	Arts. 64, 68, 70 y 73 L.G.S.S. de 30-5-74	100.000
481/88	Enrique Peña Gómez y otro	Art. 64.1 L.G.S.S. de 30-5-74	100.000
482/88	Enrique Peña Gómez y otro	Art. 63 L.G.S.S. de 30-5-74	40.000

4403.—5.175,00

Ayuntamiento de Villaverde Mogina

El Pleno de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Villaverde Mogina, en sesión celebrada el 23 de agosto de 1988, adoptó el acuerdo de aprobar la Ordenanza reguladora de aprovechamiento de bienes comunales (suertes del monte).

Lo que se hace público a fin de que durante un plazo de 30 días hábiles se presenten por los vecinos interesados, las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, sobre este acuerdo y el expediente instruido al respecto, que estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaverde Mogina, 30 de agosto de 1988. — La Presidenta de la Comisión Gestora del Ayuntamiento (ilegible).

6201.—2.000,00

Ayuntamiento de Valdorros

En sesión plenaria celebrada el 13 de septiembre de 1988 por esta Corporación, se aprobaron las siguientes ordenanzas:

Recogida de basuras o residuos sólidos urbanos.

Alcantarillado incluida la vigilancia de alcantarillas particulares.

Saca de arena y materiales de construcción en terreno público.

Tránsito de ganado.

Canalones y otras instalaciones análogas.

Licencias urbanísticas.

Rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el impuesto de circulación.

Contribuciones especiales.

Mercancías, escombros y materiales.

Suministro de agua potable.

Quedando expuesto al público por plazo de 30 días para su examen y presentación de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 781/86, de 18 de abril.

Valdorros, 20 de septiembre de 1988. — El Alcalde, B. Ordóñez.

6204.—3.000,00

Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

Aprobado por la Corporación Municipal los padrones de Contribución T. Urbana, Rústica, Licencia fiscal, Ganadería Independiente, I. Municipal de vehículos y demás tasas municipales, correspondientes al ejercicio de 1988, es objeto de exposición al público, por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante dicho plazo podrá examinarse referidos documentos y formularse por escrito contra los mismos las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Santo domingo de Silos, 5 de septiembre de 1988. — El Alcalde, Agapito Sáiz Alameda.

6203.—2.700,00

Junta Vecinal de Bercedo de Montija

De acuerdo con lo que determina el art. 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1.392/86, de 13 de junio; el número 5 del acuerdo aprobado por Real Decreto 3232/1981, de 29 de diciembre, y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, esta Junta Vecinal se halla tramitando expediente a efectos de obtener del Ayuntamiento y de la Consejería de la Presidencia y Administración Territorial la pertinente autorización para la enajenación del siguiente bien patrimonial o de propios, cuyo valor es superior al 25 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto anual:

1.º Por no elaborar la Junta Vecinal.

2.º La finca objeto de venta es una casa sita al barrio de la Pinilla, de este pueblo, compuesta de planta baja, piso y desván de una extensión de ciento veinte metros cuadrados de planta, inscrita al tomo 1286, libro 95, folio 26, finca número 13.240, inscripción 1.ª.

En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 de la norma 1.ª de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Junta Vecinal por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y podrán

formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bercedo de Montija, 8 de septiembre de 1988. — El Alcalde pedáneo, Domingo Pérez.

6202.—4.350,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Previa declaración de urgencia se convoca la siguiente subasta:

Objeto: Contratación de obras de urbanización parcial calle Solana.

Tipo licitación: 1.087.245 pesetas, a la baja.

Ejecución: Un mes, desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: De manifiesto en la Secretaría.

Garantía provisional: 2 por 100, pesetas 21.745.

Garantía definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las 12,30 horas del día señalado para su apertura.

Apertura de plicas: 13,00 horas del día hábil siguiente a transcurridos diez días hábiles a contar del siguiente hábil al de aparición del anuncio presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Pliego de condiciones: Podrán ser objeto de reclamación durante los ocho días hábiles siguientes a contar del siguiente hábil al de publicación del presente anuncio.

Segunda subasta: Si quedara desierta la primera, será a los cinco días hábiles siguientes contados a partir del siguiente hábil al de celebración de la primera.

Modelo de proposición

D., don domicilio en provincia de y D.N.I. núm., en representación de, lo cual acredita con, toma parte en la subasta de obras de urbanización parcial de la calle Solana, convocada por el Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número, comprometiéndose a realizarlas en el precio de pesetas, conociendo y aceptando las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones de esta subasta.

Villanueva de Gumiel, 6 de septiembre de 1988. — El Alcalde, Marcos Martínez Arranz.

6206.—4.950,00

Junta Vecinal de Nava de Mena

Aprobado por la Junta Vecinal de esta Entidad el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos forestales, se halla expuesto al público en la Junta Vecinal por espacio de ocho días, para efectos de reclamaciones por los interesados, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, siendo la legislación aplicable el Real Decreto Legislativo 931/86 y la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1982.

La subasta de dichos aprovechamientos, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en Villanueva de Mena, el día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días también hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las 13 y 14 horas, con la apertura de plicas presentadas, cuya admisión tendrá lugar desde la publicación del presente anuncio hasta las doce horas del día de apertura de plicas, y de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta, después de transcurridos diez días también hábiles al de la subasta, en iguales condiciones, precio y hora.

A los licitadores se les exigirá el carnet de empresa expedido por el Organismo correspondiente.

Hora: 13,00. Clase de aprovechamiento: 5.760 pinos insignis, con 710 metros cúbicos de madera y 71 metros cúbicos de leñas. Sitio: Pinar Grande. Monte: Dehesa Ordunte, número 543. Tasación: 1.001.100 pesetas. Precio índice: 1.251.375 pesetas. Plazo ejecución: Año 1988. Modo de liquidar: A riesgo y ventura.

Hora: 14,00. Clase de aprovechamiento: 122 pinos insignis, con 180 metros cúbicos de madera. Sitio: El Cuertellillo. Monte: Dehesa Ordunte, número 543. Tasación: 1.075.200 pesetas. Precio índice: 1.343.750 pesetas. Plazo ejecución: Año 1988. Modo de liquidar: A riesgo y ventura.

Los licitadores ingresarán en las arcas de la Junta Vecinal el importe de la fianza provisional, que consistirá en el 5 por 100 del tipo de tasación, siendo el importe de la fianza definitiva el 6 por 100 del precio de la adjudicación.

Nava de Mena, 13 de septiembre de 1988. — El Alcalde pedáneo, José A. Martínez Quiroga.

6209.—5.550,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado, por extravió, de los documentos que a continuación se relacionan:

L. O. núm. 3000.000.000290.9, de Of. Central. Casa del Cordón.

L. O. núm. 3000.000.120945.3, de Of. Central. Casa del Cordón.

L. O. núm. 3000.000.093774.0, de Of. Central. Casa del Cordón.

L. O. núm. 3000.000.122357.9, de Of. Central. Casa del Cordón.

L. O. núm. 3000.012.001420.6, de Of. Urbana 3. Vadillos.

L. O. núm. 3000.012.009808.4, de Of. Urbana 3. Vadillos.

L. O. núm. 3000.012.011316.4, de Of. Urbana 3. Vadillos.

L. O. núm. 3000.012.004479.9, de Of. Urbana 3. Vadillos.

L. O. núm. 3000.013.002098.7, de Of. Urbana 4. Gamonal.

L. O. núm. 3000.081.004496.8, de Of. Urbana 7. C/. Vitoria.

L. O. núm. 3000.082.003945.3, de Of. Urbana 8. Capiscol.

L. O. núm. 3000.081.003486.0, de Of. Urbana 7. C/. Vitoria.

L. O. núm. 3000.093.002506.1, de Of. Urbana 10. Santa Clara.

L. O. núm. 3000.018.022470.3, de OP. de Aranda de Duero.

L. O. núm. 3000.025.005098.8, de Oficina de Briviesca.

L. O. núm. 3000.016.004816.3, de Oficina de Espinosa de los Monteros.

L. O. núm. 3000.016.004013.7, de Oficina de Espinosa de los Monteros.

L. O. núm. 3000.024.004579.1, de Oficina de Lerma.

L. O. núm. 3000.017.023655.0, de OP. de Miranda de Ebro.

L. O. núm. 3000.111.003019.4, de Of. Urbana 1 de Miranda de Ebro.

L. O. núm. 3000.023.007463.7, de Oficina de Salas de los Infantes.

L. O. núm. 3000.026.002419.7, de Oficina de Soncillo.

L. O. núm. 3000.015.008867.4, de Oficina de Villarcayo.

Plazo fijo núm. 3012.095.001247.4, de Oficina Urbana 12.

Plazo fijo núm. 3012.023.008311.3, de Oficina de Salas de los Infantes.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
6223.—4.500,00